Resolución nº16 ZARAGOZA 26 de abril de 2018, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos **Granjeritos – Nottingham Prisa**, correspondiente a la Fase final del Torneo Social de Fútbol 7 Zaragoza 2017/2018.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta:

Local, Nº 14, D. Jesús Glaria, min 48, por insultar en términos graves a un adversario

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Torneo Social Universitario

DECIDE:

1.- SANCIONAR al jugador *D. Jesús Glaria* del equipo *GRANJERITOS* **con un encuentro de suspensión,** en aplicación del artículo 44 de la normativa de los Torneos Sociales Universitarios aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 2 de octubre de 2017 y del artículo114 del Código Disciplinario de la RFEF de 2017, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Víctor Escartín Escudé

347523a89523ba34bb9dcc9ad059a876
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/347523a89523ba34bb9dcc9ad059a876

CSV: 347523a89523ba34bb9dcc9ad059a876	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
VICTOR ESCARTÍN ESCUDÉ	Vicesecretario General	26/04/2018 21:27